



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-0010366664--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Secretario General solicitando el pago de una suma no remunerativa no bonificable por única vez al Contrato de Retribución única; y

CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad y que los agentes están bajo el modelo contractual de Contrato de Retribución Única aprobado oportunamente,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar una suma no remunerativa no bonificable por única vez según se detalla para el agente detallado, al Contrato de Retribución Única. La presente erogación será atendida con fuente 12.

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	DIC - 2024
-------------	--------------------------	-------------------

46193	PRATO, José Carlos	\$ 80000
-------	--------------------	----------

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Sueldos y archívese.-

Mbl/